



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. N° 469/2024

POR EL CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO”. ID 454.479.-----

VISTO: La necesidad de aprobar el proyecto y las especificaciones técnicas, para la **CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.**-----

CONSIDERANDO: Que, es de suma importancia la ejecución de dicho proyecto ya que el caminos vecinales se encuentran en pésimas condiciones y dificulta el traslado de los niños a sus respectivas Instituciones Educativas.-----

Que, según la Ley “Orgánica Municipal N°3966/10 Art. 12 – Funciones: “las municipalidades no estarán obligadas a la prestación de los servicios que estén a cargo del Gobierno Central, mientras no sean transferidos los recursos de conformidad a los convenios de delegación de competencias, previstos en los artículos 16, 17 y 18”. Núm. 2 “en materia de Infraestructura pública y servicios, inciso “a” la construcción equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos” -----

Que, la Ley 3966/10 en su art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente en el inciso “b” promulga las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas”-----

POR TANTO,
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PAZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°.-**APROBAR** los planos, planillas y especificaciones técnicas del proyecto de **“CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO”, ID 454.479.**-----

Art. 2°.- **AUTORIZAR**, el inicio de los procesos para la construcción mencionada.-----

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quien corresponda y una vez cumplida archivar. -----

La Paz, 13 de Setiembre de 2024.-


Dra. Jessica M. Muller A.
Secretaria General


Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal